



## **NORMATIVA COMPETICIONES 2020 FMTRI**

### **CALENDARIO**

El calendario de la temporada 2020 de la Federación Madrileña de Triatlón fue aprobado por la comisión delegada y asamblea federativa.

Cualquier modificación del mismo se realizará con la aprobación de la comisión delegada previo a su publicación.

Todas las competiciones federadas están publicadas en el enlace [calendario](#)

En cada una de las pruebas se publicará la información referente a localización, inscripciones, horarios, normativa específica, etc.

### **INSCRIPCIONES**

Cada organizador facilitará a la FMTRI el enlace a la inscripción a la prueba, siendo publicado en la información de cada competición dentro de calendario.

Los no federados deberán inscribirse como tal y abonar el importe correspondiente al seguro de un día.

Como norma general, las inscripciones se cerrarán el miércoles anterior a la prueba a las 23:59 horas. En casos excepcionales el organizador previo consenso con el Delegado Técnico y Dirección de Competiciones de la FMTRI podrá establecer otra fecha de cierre de inscripciones.

Los tramos de precio y política de devoluciones los establece cada organizador.

Las pruebas organizadas por la Federación Madrileña de Triatlón tendrán su inscripción en la plataforma RockTheSport. Se podrán solicitar bajas a e-mail [competiciones@triatlonmadrid.org.es](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org.es) El coste de la tramitación de la baja será el correspondiente a los gastos administrativos, 3 €.

### **PREMIOS**

En los Campeonatos de Madrid la FMTRI aportará los premios y se entregarán medallas a junior, absolutos y por GGEE además de clubes, para los que puntúan los tres mejores tiempos de competidores de cada club (Excepción de pruebas por equipos, relevos o clubes). La categoría cadete tiene sus campeonatos de Madrid dentro del Circuito de Triatlón Escolar, por lo que no se entregarán medallas en las pruebas del calendario oficial de adultos a esta categoría, aunque si que pueden participar si la modalidad y distancia lo permite en reglamento y pueden puntuar y clasificar en la clasificación absoluta y general de la competición, además de la de clubes si clasifican en los tres mejores tiempos de su club..

Además, en los Campeonatos de Madrid el organizador otorgará premios a los ganadores



absolutos de la prueba sin tener la obligación de otorgar premios a categorías ni grupos de edad de la prueba.

Por acuerdo de los organismos federativos competentes al respecto, no habrán salidas élite de los Campeonatos de Madrid. Aunque se realicen distintas tandas de salida separadas todos los participantes computarán para la clasificación absoluta y la de GGEE ya que se considera que las diferentes tandas forman parte de una misma prueba, ya que no son pruebas separadas en el tramo horario, por lo que las condiciones de realización son similares.

En el caso de excepciones en pruebas que sean Campeonato de Madrid pero alberguen alguna competición / clasificatorio FETRI nos tenemos que adaptar a su normativa con salida élite, pero al ser la misma apenas unos minutos antes del resto de salidas, forma parte de la misma prueba y estos deportistas también clasificarán en GGEE y en clasificación absoluta del Campeonato de Madrid (En 2020 Campeonato de Madrid de Triatlón de Invierno en Ansó).

En caso de pruebas por equipos o relevos la FMTRI aportará los premios para los Campeonatos de Madrid de Equipos A Absolutos y categorías que envuelva la competición (Posibilidad de Equipos Infantiles y Cadetes). El organizador deberá aportar los premios para las categorías populares (Equipos B, etc).

Para las pruebas de equipos, los deportistas de un equipo deberán de tener licencia por el mismo club para poder clasificar en el Campeonato de Madrid, y licencia de la Federación Madrileña de Triatlón todos ellos a excepción de uno, que puede ser federado como independiente en otra comunidad y luego adscrito al club. El club debe tener licencia con la Federación Madrileña de Triatlón.

Sólo puntuarán para el Campeonato de Madrid y saldrán con el nombre del club en los resultados los Clubes que tengan un técnico federado.

En el caso de no albergar Campeonato de Madrid será el organizador quien otorgue y establezca los premios.

Si el organizador entrega premios económicos, los mismos contemplarán la igualdad entre hombres y mujeres, una proporcionalidad en el reparto, y estarán sujetos a retención salvo en el caso de premios a clubes que están exentos.

### **Aspectos relacionados con las entregas de premios**

La puntual asistencia y permanencia en los actos protocolarios de entregas de premios individuales o por equipos es obligatoria. Los y las deportistas y sus clubes deberán estar presentes en el lugar y hora determinada por la FMTRI y/o el organizador para procederse al acto de entrega de premios. Es responsabilidad de los y las deportistas y sus clubes informarse y conocer dicha hora y lugar, así como si, en razón a su puesto o posición clasificatoria, deben acudir a tales actos de entrega de premios.

En actos correspondientes a entregas de premios a equipos o clubes, deberán estar presentes la totalidad de integrantes de este que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad cuando fuesen igual o inferior a 4 deportistas. En el resto de los casos, deberán encontrarse en el acto de entrega de premios al menos el 75% de los y/o las deportistas que hubiesen participado y puntuado para dicha entidad.



En el caso de premios económicos, será obligatoria la presencia de los deportistas y clubes premiados.

En supuestos excepcionales debidamente justificados, se podrá autorizar la no presencia de quienes, en base a lo indicado, deban estar presentes en los actos de entrega de premios. Tales supuestos excepcionales deberán ser puestos en conocimiento del o de la Delegado/a Técnico/a previamente por parte del o de la deportista y/o club afectado. El Delegado/a Técnico/a, previa consulta al Responsable del Departamento de Competiciones presente en el evento, podrá discrecionalmente autorizar o no la no presencia en el acto de entrega de premios.

### **Aspectos relacionados con las alineaciones en las competiciones de equipos/clubes**

Cualquier supuesto de incumplimiento de las normas de participación y conformación de equipos constituye una acción de alineación indebida que llevará aparejada la descalificación en la prueba, bien del o de la deportista que lo realiza en competiciones individuales, bien del equipo-club al que pertenezca. Ello se entiende sin perjuicio de la eventual comisión de una infracción disciplinaria – deportiva en el seno de la FMTRI que será elevada al Comité Jurisdiccional de Competición y Disciplina.

A tal efecto, constituyen, entre otros, casos o supuestos de incumplimiento de las normas de participación de deportistas y/o conformación de equipos:

- a.- La participación de un o una deportista con la identidad de otro u otra.
- b.- La alteración del orden de participación de los o las deportistas que conforman un relevo.
- c.- La participación de un o una deportista en una tanda o salida distinta a la que se le hubiese asignado.
- d.- Cualquier otra actuación de un o una deportista o su equipo - club que conlleve una alteración o modificación de las reglas de participación establecidas.

### **Aspectos relacionados con la uniformidad**

Art. 8.2 de la Normativa de Competición FETRI que señala: *“A través de la correspondiente Circular se establecerá la Normativa de Uniformidad”.*

a) Para pruebas de equipos todos los miembros de un equipo deberán llevar la misma uniformidad.

- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud, con la excepción de las competiciones de media y larga distancia.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo de reglamentación FETRI relativo a la uniformidad.



b) Campeonatos de Triatlón de Media y Larga Distancia, y Duatlón de Media Distancia; categorías Elite, Sub23 y ParaTriatlón:

- En el caso de uniformes de dos piezas, se permite que el diafragma sea visible, y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.
- Los uniformes deben cumplir con lo especificado en relación con la impresión de los apellidos del deportista, según lo especificado en el Anexo.

c) Campeonatos de Clubes y/o Equipos, según se detalla a continuación:

En estos campeonatos, los deportistas y los clubes deberán cumplir con:

- El uniforme deberá ser del mismo diseño y colores para todos los integrantes del equipo, salvo autorización expresa por parte del Delegado Técnico.
- Los deportistas, tienen que llevar el mismo uniforme desde el inicio de la competición hasta la finalización de esta.
- Es obligatorio el uniforme de competición o de paseo del club, durante las ceremonias de entrega de premios, debiendo ir todos los deportistas vestidos de igual modo, bien con el uniforme de competición o el de paseo; de no cumplir con este apartado, el deportista no tendrá derecho al premio económico del campeonato, caso que lo hubiere.
- Las cremalleras deben estar a la espalda y con un máximo de 40 cm de longitud.
- En el caso de uniformes de dos piezas, las dos piezas deben estar superpuestas y el torso no debe ser visible durante toda la competición.
- La publicidad está permitida en la indumentaria del deportista siempre que no interfiera en las labores de identificación o control de los oficiales.

### Anexo relativo a la uniformidad

El apellido del deportista debe estar impreso en la parte frontal y trasera, según se especifica a continuación:

- a) Fuente:
  1. Arial.
  2. Las letras deben ser todas en mayúsculas, a menos que el apellido tenga más de 9 caracteres en cuyo caso se utilizarán letras minúsculas, con la excepción de la primera.
- b) Color:
  1. Si el uniforme tiene un color oscuro, las letras deben ser blancas. Si el uniforme es claro, las letras deben ser negras.
- c) Posición:
  1. Frente: La posición tiene que ser en la parte de arriba del uniforme.
  2. Atrás: Tiene que ser visible en la espalda cuando el deportista se encuentra sobre la bicicleta disputando el segmento de ciclismo.



3. Altura: Mínimo 5 cm.
4. Anchura: Entre 12 cm. y 15 cm.

**\*En caso de solicitar autorización para casos excepcionales de incumplimiento de normativa FETRI referente a uniformidad el deportista o equipo deberá escribir a [competiciones@triatlonmadrid.org](mailto:competiciones@triatlonmadrid.org) para traslado a Delegado Técnico y posible autorización.**

### Aspectos relacionados con las categorías

Para la temporada 2020 se establecen las siguientes categorías y grupos de edad:

Categorías Temporada 2019 Según edad del deportista a fecha 31 de diciembre de 2019			
Año de Nacimiento	Edad	Categoría	Grupo de Edad
2013	7	Prebenjamín	
2012	8		
2011	9	Benjamín	
2010	10		
2009	11	Alevín	
2008	12		
2007	13	Infantil	
2006	14		
2005	15	Cadete	
2004	16		
2003	17		
2002	18	Junior	
2001	19		
2000	20		20-24
1999	21		
1998	22		
1997	23		
1996	24		25-29
1995	25		
1994	26		
1993	27		
1992	28		30-34
1991	29		
1990	30		
1989	31		
1988	32		
1987	33		
1986	34		
1985	35		
1984	36		



1983	37		35-39
1982	38		
1981	39		
1980	40		40-44
1979	41		
1978	42		
1977	43		
1976	44		45-49
1975	45		
1974	46		
1973	47		
1972	48		
1971	49		50-54
1970	50		
1969	51		
1968	52		
1967	53		55-59
1966	54		
1965	55		
1964	56		
1963	57		
1962	58		60-64
1961	59		
1960	60		
1959	61		
1958	62		65-69
1957	63		
1956	64		
1955	65		
1954	66		
1953	67		70-74
1952	68		
1951	69		
1950	70		
1949	71		75-79
1948	72		
1947	73		
1946	74		
1945	75		
1944	76		80-84
1943	77		
1942	78		
1941	79		
1940	80		80-84
1939	81		
1938	82		
1937	83		



1936	84		
1935	85		
1934	86		
1933	87		85-89
1932	88		
1931	89		

## OFICIALES

El control técnico de todas las pruebas del calendario de la FMTRI se llevará a cabo por los oficiales de la Federación Madrileña de Triatlón.

En cada prueba habrá designado un Delegado Técnico, responsable de coordinarse con el organizador para temas de seguros, trámites, etc además de ser el responsable del control técnico de la prueba y estar a cargo del equipo de oficiales.

Además, habrá un Juez Árbitro, responsable de clasificaciones.

También habrá un **comité de apelación compuesto** por un responsable de la organización, un responsable federativo y el delegado técnico, para en el caso de que haya que resolver alguna reclamación sea el órgano cualificado a tal efecto.

Más información sobre procedimiento de reclamaciones y apelaciones en [Reglamento FETRI](#)

## SEGURO

Todos los inscritos están cubiertos por un seguro de accidentes con arreglo al [Real Decreto Ley 849/ 1993](#)

Los federados disponen de las coberturas en entrenamientos y competiciones del calendario federativo.

Los deportistas no federados abonarán la cuota establecida para el seguro / licencia de un día.

Si ocurre un accidente y es urgencia vital se podrá acudir a cualquier centro con atención de urgencias. Si no es urgencia vital se deberá acudir a los [centros concertados](#) con atención de urgencias, y seguir los trámites indicados en el apartado [SEGURO](#) de nuestra web [www.triatlonmadrid.org.es](http://www.triatlonmadrid.org.es)

La organización también suscribe un seguro de Responsabilidad Civil a terceros para la competición.



**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)







**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**Federación Madrileña de Triatlón**

Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta Despacho 4 28034 Madrid T. 913 646  
398

[www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)



**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**Federación Madrileña de Triatlón**

Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta Despacho 4 28034 Madrid T. 913 646  
398

[www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)



**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**Federación Madrileña de Triatlón**

Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta Despacho 4 28034 Madrid T. 913 646  
398

[www.comunidad.madrid/triatlon](http://www.comunidad.madrid/triatlon)  
[www.comunidad.madrid/triatlonmadrid](http://www.comunidad.madrid/triatlonmadrid)



**Comunidad de Madrid**

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)



**Federación Madrileña de Triatlón**

Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta Despacho 4 28034 Madrid T. 913 646  
398

[www.triatlonmadrid.org](http://www.triatlonmadrid.org)